

ALCANCE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2026

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN

OBJETO:

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: “EJECUTAR LAS FASES DE DISEÑO, VERIFICACIÓN, PLANEACIÓN, GESTIÓN DE TRÁMITES, REPARACIONES LOCATIVAS Y DOTACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO ‘PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA’, A DESARROLLARSE EN DOS (2) SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO DISTRITAL DE SANTA MARTA, UBICADAS EN: (i) LA SEDE RURAL LOCALIZADA EN EL BARRIO TROPEZÓN, CARRERA 4 No. 2-62, CORREGIMIENTO DE BURITACA; Y (ii) LA SEDE UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE MINCA, VEREDA MINCA, CALLE 1 No. 5-160, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.”

BOGOTÁ D.C., 31 de MARZO DE 2026

INTRODUCCIÓN

Conforme con las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, y el manual operativo del PAD MEN, el presente documento contiene el **ALCANCE AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 005 del 2026**, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: “EJECUTAR LAS FASES DE DISEÑO, VERIFICACIÓN, PLANEACIÓN, GESTIÓN DE TRÁMITES, REPARACIONES LOCATIVAS Y DOTACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO ‘PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA’, A DESARROLLARSE EN DOS (2) SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO DISTRITAL DE SANTA MARTA, UBICADAS EN: (i) LA SEDE RURAL LOCALIZADA EN EL BARRIO TROPEZÓN, CARRERA 4 No. 2-62, CORREGIMIENTO DE BURITACA; Y (ii) LA SEDE UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE MINCA, VEREDA MINCA, CALLE 1 No. 5-160, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.”** el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado **16 de febrero de 2026**.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) y la ANIM. Corresponde a la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) que actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la ANIM adelanta la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y que se proceden a evaluar son las siguientes:

No	NOMBRE DE POSTULANTES	No DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO CENTRO DE VIDA	325	\$342.914.000.00
2	MA ELENA VERGARA CARRASCAL	165	\$329.493.150.00
3	CONSORCIO GABRIELA SANTA MARTA	376	\$315.186.335.00
4	IMPLAYCO S.A.S.	152	\$342.668.336.00
5	INTERCIONES SAS BIC	273	\$334.146.050.00
6	LOGIA3 ASOCIADOS SAS BIC	538	\$337.956.077.76
7	GEAGOR SAS BIC	196	\$336.091.627.00
8	U.T. INTERVENTORÍA MG1	362	\$342.154.260.00

A continuación, la **FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.)** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran con los correspondientes anexos de evaluación integrados en el presente documento.

Variables de verificación:

Cumple
No Cumple



1. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Conforme a los requisitos fijados en los términos de referencia y sus alcances, se procede a la aplicación de los requisitos admisibles jurídicos, teniendo como resultado el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO CENTRO DE VIDA			<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> El postulante aportó la Garantía de Seriedad de la Postulación subsanada, incluyendo los beneficiarios indicados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia (PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL), la totalidad de eventos amparados señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia y con el respectivo recibo de pago expedido por la Aseguradora donde conste que las primas se encuentran debidamente pagadas con fecha anterior al cierre. <p>El postulante aportó el certificado de antecedentes disciplinarios de LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES.</p>
2	MA ELENA VERGARA CARRASCAL			<p>OBSERVACIONES: El postulante aportó pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas.</p>
3	CONSORCIO GABRIELA SANTA MARTA			<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> El postulante aportó la garantía de seriedad con los beneficiarios mencionados en los términos de referencia, esto es, (i) con la inclusión como beneficiarios y con la totalidad de los eventos y amparos señalados en el numeral 3.1.4 de los términos de referencia. El postulante aportó el RUT de JUAN CARLOS JAIMES ACERO, integrante de la estructura plural.
4	IMPLAYCO S.A.S.			<p>OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, por lo anterior, es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.</p>
5	INTERCIONES SAS BIC			<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la Carta de presentación de la postulación firmada por quien avala la postulación junto con su copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente, de conformidad con el FORMULARIO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN anexo a los términos de referencia. El postulante aportó la garantía de seriedad que ampare la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 <i>Garantía de Seriedad de la Postulación</i> de los términos de referencia. El postulante aportó el Registro Único Tributario de la sociedad postulante. El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles. En su lugar aporoto un certificado que no hace las veces del requerido en los términos de referencia. Dentro del término de traslado del informe preliminar el postulante aportó el certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
				<p>Policía Nacional de Colombia, del postulante y su representante legal, según lo establecido en el numeral 3.1.5 OTROS DOCUMENTOS REFERENTES A LA CAPACIDAD JURÍDICA de los términos de referencia.</p> <p>6. En el término de traslado del informe preliminar, el postulante aportó el compromiso de confidencialidad con el valor ajustado del 20% del presupuesto estimado indicado en la cláusula sexta.</p>
6	LOGIA3 ASOCIADOS SAS BIC			<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El postulante aportó la garantía de seriedad de la oferta con la totalidad de beneficiarios y/o asegurados establecidos en los términos de referencia. 2. El postulante aclaró el certificado de obras inconclusas aportado.
7	GEAGOR SAS BIC			<p><i>El interesado se encuentra incurso en la causal de rechazo número 24 del numeral 5.7 que refiere:</i></p> <p><i>24. Cuando el postulante, persona natural o jurídica, en forma individual, como socio o miembro de un consorcio, unión temporal o figura asociativa presente más de una postulación. En este caso, se rechazarán todas las postulaciones que incurran en la situación descrita.</i></p>
8	U.T. INTERVENTORÍA MG1			<p><i>Se debe RECHAZAR LA PROPUESTA PRESENTADA del Interesado U.T. INTERVENTORÍA MG1, ya que EL INTEGRANTE OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA se encuentra reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas. A lo cual aplica la Causal de RECHAZO No. 16 prevista en el numeral 5.7 la cual expresa: -Cuando la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN consultara las anotaciones vigentes que reposen en el registro de que trata la Ley 2195 de 2022. Lo anterior significa, que en el evento en que haya anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se rechazará la propuesta.</i></p>

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 1** que hace parte integral del presente informe.

2. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los requerimientos de experiencia dispuesta en los términos de referencia, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO CENTRO DE VIDA			Contrato GRUAS MURCIA GROUP S.A.S: El postulante allega certificado de facturación expedido por el contador público con la respectiva documentación del profesional, para el contrato 003 de 2016 presentado como experiencia admisible
2	MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL			Contrato Findeter: El oferente realiza cambio de experiencia acreditada para el componente de dotación y postula el contrato 100-054-2108 con la alcaldía municipal de Yotoco- valle del cauca, por el contrato paf-dpr-i-027-2017, para cumplir con los SMLV en el componente de dotación
3	CONSORCIO GABRIELA SANTA MARTA			
4	IMPLAYCO S.A.S.			No allegó documentos de subsanación dentro del término de traslado otorgado
5	INTERCIONES SAS BIC			
6	LOGIA3 ASOCIADOS SAS BIC			
7	GEAGOR SAS BIC			<i>El interesado se encuentra incurso en la causal de rechazo número 24 del numeral 5.7 que refiere: 24. Cuando el postulante, persona natural o jurídica, en forma individual, como socio o miembro de un consorcio, unión temporal o figura asociativa presente más de una postulación. En este caso, se rechazarán todas las postulaciones que incurran en la situación descrita</i>
8	U.T. INTERVENTORÍA MG1			

Los detalles de la evaluación se encuentran en el Anexo 2 que hace parte integral del presente informe

3. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional dispuestos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO CENTRO DE VIDA			Cumple desde el informe preliminar
2	MA ELENA VERGARA CARRASCAL			Cumple desde el informe preliminar
3	CONSORCIO GABRIELA SANTA MARTA			Cumple desde el informe preliminar
4	IMPLAYCO S.A.S.			Cumple desde el informe preliminar
5	INTERCIONES SAS BIC			Cumple desde el informe preliminar
6	LOGIA3 ASOCIADOS SAS BIC			Cumple desde el informe preliminar
7	GEAGOR SAS BIC			<i>El interesado se encuentra incurso en la causal de rechazo número 24 del numeral 5.7 que refiere: 24. Cuando el postulante, persona natural o jurídica, en forma individual, como socio o miembro de un consorcio, unión temporal o figura asociativa presente más de una postulación. En este caso, se rechazarán todas las postulaciones que incurran en la situación descrita</i>
8	U.T. INTERVENTORÍA MG1			Cumple desde el informe preliminar

Los detalles de la evaluación se encuentran en el Anexo 3 que hace parte integral del presente informe

4. RESUMEN CONSOLIDADO

POSTULANTE	COMPONENTE JURIDICO CUMPLE		COMPONENTE TECNICO CUMPLE		COMPONENTE FINANCIERO CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. CONSORCIO CENTRO DE VIDA						
2. MA ELENA VERGARA CARRASCAL						
3. CONSORCIO GABRIELA SANTA MARTA						
4. IMPLAYCO S.A.S.*	Rechazada					
5. INTERCIONES SAS BIC*	Rechazada					
6. LOGIA3 ASOCIADOS SAS BIC						
7. GEAGOR SAS BIC*	Rechazada					
8. U.T. INTERVENTORÍA MG1*	Rechazada					

* Se debe RECHAZAR LA PROPUESTA PRESENTADA del Interesado U.T. INTERVENTORÍA MG1, ya que EL INTEGRANTE **OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA** se encuentra reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas. A lo cual aplica la Causal de RECHAZO No. 16 prevista en el numeral 5.7 la cual expresa: -Cuando la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN consultara las anotaciones vigentes que reposen en el registro de que trata la Ley 2195 de 2022. Lo anterior significa, que en el evento en que haya anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se rechazará la propuesta.

*Se debe RECHAZAR LA PROPUESTA PRESENTADA del Interesado IMPLAYCO S.A.S. ya que se encuentra incurso en la causal No. 2 prevista en el numeral 5.7 la cual expresa: Cuando no concurra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Comité Asesor Evaluador.

*Se debe RECHAZAR LA PROPUESTA PRESENTADA del Interesado GEAGOR SAS BIC, ya que se encuentra incurso en la causal No. 24 prevista en el numeral 5.7 la cual expresa: Cuando el postulante, persona natural o jurídica, en forma individual, como socio o miembro de un consorcio, unión temporal o figura asociativa presente más de una postulación. En este caso, se rechazarán todas las postulaciones que incurran en la situación descrita.

* Se debe RECHAZAR LA PROPUESTA PRESENTADA del Interesado INTERCIONES SAS BIC, ya que se encuentra incurso en la causal No. 2 prevista en el numeral 5.7 la cual expresa: Cuando no concurra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Comité Asesor Evaluador.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Como resultado de la evaluación de los requisitos mínimos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los términos de referencia del proceso de invitación pública 005 de 2026, se concluyó que con los postulantes habilitados esto es **CONSORCIO CENTRO DE VIDA, MA ELENA VERGARA CARRASCAL, CONSORCIO GABRIELA SANTA MARTA** y **LOGIA3 ASOCIADOS SAS BIC**, se procederá con la asignación puntaje:

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR ECONÓMICO

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

- RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM MÉTODO

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.24	Menor valor
0.25 – 0.49	Media aritmética
0.50 – 0.74	Mediana con valor absoluto
0.75 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el día hábil posterior al cierre del proceso **diecisiete (17) de febrero de 2026**, fue de **\$3,652.89 COP**, los dos primeros decimales de la TRM **son 89** (de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera,) por lo cual se escoge para su ponderación el método **Media geométrica**.

Valor ppto estimado	\$ 350.207.039
MEDIA GEOMÉTRICA	
TRM (17-02-2026)	\$3,652.89 COP

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

CONSORCIO CENTRO DE VIDA

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3							EXPER. ESPECIF. ADICIONAL FORMULARIO 3.			MIPYME FORMULARIO 16.	MUJERES FORMULARIO 16.	PROTECC. CONSTITUC. FORMULARIO 13.	APORTADO NACIONAL FORMULARIO 15.	SUBTOTAL PONDERACIÓN PARCIAL	Ponderación Oferta Económica	TOTAL PONDERACIÓN DEFINITIVA		
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smnlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Año Ejecución	Vr. ≥200 smnlv	Área intervenida ≥1500 m²	ACREDITACIÓN PERSONA NATURAL - JURÍDICA	EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	100% NACIONAL	COMPONENTE NACIONAL	TRM 3.652,89			
Prop. N° 01	CONSORCIO CENTRO DE VIDA						Chequeo Criterio A: 2017	217 smnlv	2.311 m²	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO			20,00 Puntos	Vr Oferta Económica \$342.914.000,00	97,40 Puntos
						Chequeo Criterio B: Aplica		Aplica	0,25 Puntos	0,25 Puntos	0,75 Puntos	10 Puntos				77,40 Puntos		
						Chequeo Criterio C: 8,75 Puntos			0,25 Puntos	0,25 Puntos	0,75 Puntos	10 Puntos						

MA ELENA VERGARA CARRASCAL

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3							EXPER. ESPECIF. ADICIONAL FORMULARIO 3.			MIPYME FORMULARIO 16.	MUJERES FORMULARIO 16.	PROTECC. CONSTITUC. FORMULARIO 13.	APORTADO NACIONAL FORMULARIO 15.	SUBTOTAL PONDERACIÓN PARCIAL	Ponderación Oferta Económica	TOTAL PONDERACIÓN DEFINITIVA		
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smnlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Año Ejecución	Vr. ≥200 smnlv	Área intervenida ≥1500 m²	ACREDITACIÓN PERSONA NATURAL - JURÍDICA	EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	100% NACIONAL	COMPONENTE NACIONAL	TRM 3.652,89			
Prop. N° 02	MA ELENA VERGARA CARRASCAL						Chequeo Criterio A: 0	0 smnlv	0 m²	FIRMADO		FIRMADO	FIRMADO			11,00 Puntos	Vr Oferta Económica \$329.493.150,00	89,12 Puntos
						Chequeo Criterio B: No Aplica	No Aplica	No Aplica	0,25 Puntos	0,00 Puntos	0,75 Puntos	10 Puntos				78,12 Puntos		
						Chequeo Criterio C: 0,00 Puntos			0,25 Puntos	0,00 Puntos	0,75 Puntos	10 Puntos						

CONSORCIO GABRIELA SANTA MARTA

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3							EXPER. ESPECIF. ADICIONAL FORMULARIO 3.			MIPYME FORMULARIO 16.	MUJERES FORMULARIO 16.	PROTECC. CONSTITUC. FORMULARIO 13.	APORTADO NACIONAL FORMULARIO 15.	SUBTOTAL PONDERACIÓN PARCIAL	Ponderación Oferta Económica	TOTAL PONDERACIÓN DEFINITIVA		
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smnlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Año Ejecución	Vr. ≥200 smnlv	Área intervenida ≥1500 m²	ACREDITACIÓN PERSONA NATURAL - JURÍDICA	EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	100% NACIONAL	COMPONENTE NACIONAL	TRM 3.652,89			
Prop. N° 03	CONSORCIO GABRIELA SANTA MARTA						Chequeo Criterio A: 2018	467 smnlv	1624 m²	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO			20,00 Puntos	Vr Oferta Económica \$315.199.335,00	94,73 Puntos
						Chequeo Criterio B: Aplica		Aplica	0,25 Puntos	0,25 Puntos	0,75 Puntos	10 Puntos				74,73 Puntos		
						Chequeo Criterio C: 8,75 Puntos			0,25 Puntos	0,25 Puntos	0,75 Puntos	10 Puntos						

LOGIA3 ASOCIADOS SAS BIC

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3							EXPER. ESPECIF. ADICIONAL FORMULARIO 3			MIPYME FORMULARIO 16:	MULIERES FORMULARIO 17	FONDEL. CONSTITUC. FORMULARIO 13	APLICADO NACIONAL FORMULARIO 15	Subtotal Ponderación Parcial	Ponderación Oferta Económica	TOTAL PONDERACIÓN DEFINITIVA		
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Año Ejecución	Vr. ≥200 smmlv	Área intervenida ≥1.500 m²	ACREDITACIÓN PERSONA NATURAL - JURÍDICA	EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	100% NACIONAL	COMPONENTE NACIONAL				
Prop. N° 06	LOGIA3 ASOCIADOS SAS BIC						Chequeo Criterio A	2023	384 smmlv	2.256 m²	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO		20,00 Puntos	Vr Oferta Económica \$ 337.956.077,76	99,75 Puntos
						Chequeo Criterio B	Aplica	Aplica	Aplica	0,25 Puntos	0,25 Puntos	0,75 Puntos	10 Puntos					
						Chequeo Criterio C				0,25 Puntos	0,25 Puntos	0,75 Puntos	10 Puntos					

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme con el procedimiento establecido en los términos de referencia que rigen el **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 005 del 2026**, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: “EJECUTAR LAS FASES DE DISEÑO, VERIFICACIÓN, PLANEACIÓN, GESTIÓN DE TRÁMITES, REPARACIONES LOCATIVAS Y DOTACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO ‘PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA’, A DESARROLLARSE EN DOS (2) SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO DISTRITAL DE SANTA MARTA, UBICADAS EN: (i) LA SEDE RURAL LOCALIZADA EN EL BARRIO TROPEZÓN, CARRERA 4 No. 2-62, CORREGIMIENTO DE BURITACA; Y (ii) LA SEDE UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE MINCA, VEREDA MINCA, CALLE 1 No. 5-160, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.”** recomienda aceptar la oferta del postulante **LOGIA3 ASOCIADOS SAS BIC** por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$337.956.077.76) M/CTE** de conformidad con la postulación presentada, por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles y adicionalmente, obtener puntuación correspondiente a **NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO PUNTOS (99.75)**.

Se corre traslado a los postulantes, de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, hasta el 01 de abril de 2026 a las 6:00 pm.




Se recuerda a los interesados que:

Deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google forms el cual se dispone en la ruta:

<https://forms.gle/6Zd9gMa3J5L6GmPB7>

- ❖ **No se recibirán documentos ni observaciones por fuera del canal dispuesto para ello.**
- ❖ Los postulantes deberán tener en cuenta el instructivo de cargue de la información en el aplicativo Google forms dispuesto en los anexos del presente Documento Técnico de Soporte

Comité evaluador

Sofía Gandur González Evaluador Componente de Carácter Jurídico FIDUCIARIA DAVIBANK S.A	Edgar Hernán Rodríguez Ariza Evaluador Componente de Carácter Financiero  Asesor Experto Sec. General ANIM	Ing. Jorge Murillo Heredia Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 
Abg. Marcos Fidel Hernández Vergara Evaluador Componente técnico Abogado Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 		

ANEXOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

ANEXO 1. ALCANCE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE 1: CONSORCIO CENTRO DE VIDA (Integrado por INP CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S., con el 90% de participación y por TECNICONSLUTORES DE LA COSTA S.A.S., con el 10% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	4-6	X			Representado por LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.095.229. AVAL: CARLOS JOSE CANABAL HOYOS identificado con cédula de ciudadanía No. 10.769.979, y T.P: 22202-152768
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	7	X			LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.095.229.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	11-12	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil CARLOS JOSE CANABAL HOYOS identificado con cédula de ciudadanía No. 10.769.979, y T.P: 22202-152768 Certificado expedido el 02 de febrero del 2026, con el código CVAD-2026-4289500
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	46-47	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 30 de enero del 2026, integrado por: <ol style="list-style-type: none"> 1. INP CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S., con el 90% de participación. 2. TECNICONSLUTORES DE LA COSTA S.A.S., con el 10% de participación. LIDER: INP CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S., con el 90% de participación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Garantía de Seriedad de la Postulación	319-324	X			<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 400070996 ANEXO 0</p> <p>EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>establecido en los términos de referencia. (\$35.020.703,90)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el comprobante de pago.</p> <p>Por lo anterior, el postulante aportó la Garantía de Seriedad de la Postulación subsanada, con:</p> <p>1. La inclusión de todos los beneficiarios indicados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia (PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL). 2. La totalidad de eventos amparados señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia. 3. El respectivo recibo de pago expedido por la aseguradora, en donde conste que la prima se encuentra cancelada y con fecha anterior al cierre.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	141-146	X			<p>INP CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S NIT: 901776141-9</p> <p>Cámara de Comercio de Montería</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 26 de enero del 2026.</p> <p>Representante Legal: LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.095.229</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	148-153	X			<p>TECNICONSULTORES DE LA COSTA S.A.S. NIT: 901766434-9 Cámara de Comercio de Montería El certificado de Existencia y Representación Legal es del 26 de enero del 2026. Representante Legal: LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.096.141 VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	33	X			Certificado suscrito por LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.095.229, en su calidad de representante legal de la sociedad DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S.
	35	X			Certificado suscrito por LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.096.141, en su calidad de representante legal de la sociedad TECNICONSULTORES DE LA COSTA S.A.S
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	156-193				<p>INP CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S NIT: 901776141-9, aportó el certificado del RUP del 5 de febrero de 2026. Realizando la renovación el 3 de abril de 2025.</p>
	195-256	X			<p>INP TECNICONSULTORES DE LA COSTA S.A.S. NIT: 901766434-9, aportó el certificado del RUP del 26 de enero de 2026. Realizando la renovación el 16 de abril de 2025.</p>
Registro Único Tributario	132-134				<p>INP CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S NIT: 901776141-9, allega copia RUT con Número de formulario 14964691486 expedido el 20 de octubre de 2025.</p>
	136-138	X			<p>TECNICONSULTORES DE LA COSTA S.A.S. NIT: 901766434-9, allega copia RUT con Número de formulario 14958944550 expedido el 19 de diciembre de 2025.</p>
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	316-317	X			<p>El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	294-297	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de TECNICONSLUTORES DE LA COSTA S.A.S. NIT: 901766434-9, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de INP CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S NIT: 901776141-9, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.095.229, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>El postulante en el término de traslado aportó la certificación de antecedentes disciplinarios de LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.096.141, en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el postulante deberá aportarlo.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	299-302	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de TECNICONSLUTORES DE LA COSTA S.A.S. NIT: 901766434-9, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de INP CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S NIT: 901776141-9, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.096.141, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.095.229, es del 4 de febrero de 2026.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	304-305	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.095.229, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.096.141, es del 4 de febrero de 2026.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la	307-308	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO, identificado con la

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.					cédula de ciudadanía No. 1.052.095.229, es del 4 de febrero de 2026. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.096.141, es del 4 de febrero de 2026.
Compromiso de confidencialidad	38-41	X			Documento suscrito el 16 de febrero del 2026, por LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.095.229, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	43-44	X			Documento suscrito por LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.095.229, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA DAVIBANK S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			
OBSERVACIONES:					
<ol style="list-style-type: none"> El postulante aportó la Garantía de Seriedad de la Postulación subsanada, incluyendo los beneficiarios indicados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia (PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL), la totalidad de eventos amparados señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia y con el respectivo recibo de pago expedido por la Aseguradora donde conste que las primas se encuentran debidamente pagadas con fecha anterior al cierre. El postulante aportó el certificado de antecedentes disciplinarios de LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES. 					

POSTULANTE 2: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	5-8	X			Representado por MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338 AVAL: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338, y T.P: 22202-181548
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	9	X			Aporta la cédula de ciudadanía de MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					con la cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	10-11	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniera civil MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338, y T.P: 22202-181548 Certificado expedido el 23 de enero del 2026 y código CVAD-2026- 4252497
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	149-165	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO NB-100433893 EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<ul style="list-style-type: none"> - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC PAD SENA – FA – MAJAGUAL SUCRE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en el Documento Técnico de Soporte. (\$35.020.803,90)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de pago No. 100000001</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	9				<p>Aporta la cédula de ciudadanía de MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	60	X			Certificado suscrito por MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo	85-140	X			Se logró evidenciar que el postulante MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338, aportó el certificado del RUP

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.					del 13 de febrero de 2026. Realizando la renovación el 9 de abril de 2026.
Registro Único Tributario	82-83	X			MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338 allega copia RUT con Número de formulario 141122472470 expedido el 6 de septiembre de 2024
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas		X			El postulante aportó en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	143	X			La certificación de antecedentes disciplinarios es de MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338, es del 23 de enero de 2026.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	142	X			La certificación de antecedentes fiscales es de MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338, es del 23 de enero de 2026.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	144	X			La certificación de antecedentes judiciales de MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338, es del 23 de enero de 2026.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	146	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338, es del 23 de enero de 2026.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Compromiso de confidencialidad	62-65	X			Documento suscrito el 12 de febrero del 2026, por MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338, es del 23 de enero de 2026. No obstante, el valor en salarios mínimos de la tasación anticipada de perjuicios es incorrecto, pues el 20% del presupuesto oficial estimado corresponde a 40 SMLMV. Por lo anterior, en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el postulante deberá aportar el compromiso de confidencialidad corregido.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	67-68	X			Documento suscrito por MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338
Concentración de Contratos	72	X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			
OBSERVACIONES: El postulante aportó pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas.					

POSTULANTE 3: CONSORCIO GABRIELA SANTAMARTA (Integrado por JUAN CARLOS JAIMES ACERO con el 50% de participación y por J&G CONSULTORIA S.A.S., con el 50% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	18-20	X			Representado por NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.726.561 AVAL: NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.726.561, y T.P: 151037-0759597 STD.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	21	X			Aporta la cédula de ciudadanía de NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.726.561

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	22-23	X			<p>La Carta de Presentación de la postulación es avalada por la ingeniera civil NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.726.561, y T.P: 151037-0759597 STD</p> <p>Certificado expedido el 9 de febrero del 2026, con el código CVAD-2026-4302826</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	25-26	X			<p>Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 03 de febrero del 2026, integrado por:</p> <p>3. JUAN CARLOS JAIMES ACERO con el 50% de participación.</p> <p>4. J&G CONSULTORIA S.A.S., con el 50% de participación.</p> <p>LIDER: JUAN CARLOS JAIMES ACERO con el 50% de participación.</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	30-38	X			<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 56-45-101004727 anexo 0</p> <p>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad no ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$ 35.020.723,90)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de caja No. 66948570.</p> <p>En el término de traslado, el postulante aportó la garantía de seriedad con los beneficiarios mencionados en los términos de referencia, y con la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	5-11	X			<p>J&G CONSULTORIA S.A.S NIT: 901.617.162-2</p> <p>Cámara de Comercio de Medellín para Antioquía.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 10 de febrero del 2026.</p> <p>Representante Legal: JUAN CARLOS JAIMES ACERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.514.205</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	14				<p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p> <p>Aporta la copia de la cédula de ciudadanía de JUAN CARLOS JAIMES ACERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.514.205</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	13	X			Certificado suscrito por JUAN CARLOS JAIMES ACERO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.514.205
	15	X			Certificado suscrito por JUAN CARLOS JAIMES ACERO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.514.205 en su calidad de representante legal de J&G CONSULTORIA S.A.S NIT: 901.617.162-2
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	91-159		X		J&G CONSULTORIA S.A.S aportó el certificado del RUP del 10 de febrero de 2026. Realizando la renovación el 12 de abril de 2025.
	44-89		X		JUAN CARLOS JAIMES ACERO aportó el certificado del RUP del 10 de febrero de 2026. Realizando la renovación el 08 de mayo de 2025.
Registro Único Tributario	40-42	X			<p>J&G CONSULTORIA S.A.S allega copia RUT con Número de formulario 141170513689 expedido el 27 de octubre de 2025.</p> <p>El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó el Registro Único Tributario de JUAN CARLOS JAIMES ACERO, con el número de formulario 141170513689</p>
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	177-179	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	166-168	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ, es del 04 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de JUAN CARLOS JAIMES ACERO, es del 04 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de J&G CONSULTORIA S.A.S., del 04 de febrero de 2026.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	173-175	X			La certificación de antecedentes fiscales de NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ del 04 de febrero de 2026. La certificación de antecedentes fiscales de JUAN CARLOS JAIMES ACERO del 04 de febrero de 2026. La certificación de antecedentes fiscales de J&G CONSULTORIA S.A.S del 04 de febrero de 2026.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	170-171	X			La certificación de antecedentes judiciales de NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ del 04 de febrero de 2026. La certificación de antecedentes judiciales de JUAN CARLOS JAIMES ACERO del 04 de febrero de 2026.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	181-182	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ del 04 de febrero de 2026. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas JUAN CARLOS JAIMES ACERO del 04 de febrero de 2026.
Compromiso de confidencialidad	190-193	X			Documento suscrito el 16 de febrero del 2026, por NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ en calidad de representante legal del consorcio.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	194-195	X			Documento suscrito el 16 de febrero del 2026, por NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ en calidad de representante legal del consorcio.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA DAVIBANK S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE				
OBSERVACIONES:					
<ol style="list-style-type: none"> El postulante aportó la garantía de seriedad con los beneficiarios mencionados en los términos de referencia, esto es, (i) con la inclusión como beneficiarios y con la totalidad de los eventos y amparos señalados en el numeral 3.1.4 de los términos de referencia. El postulante aportó el RUT de JUAN CARLOS JAIMES ACERO, integrante de la estructura plural. 					

POSTULANTE 4: INPLAYCO S.A.S.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, por lo anterior, es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.	

POSTULANTE 5:INTERCIONES S.A.S. BIC

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	174-176	X			Representado por JAIME URIBE JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.064.008. AVAL: El postulante en el término de traslado del informe preliminar, aportó la carta de presentación de la postulación firmada por JAIME URIBE JIMENEZ , arquitecto identificado con cédula de ciudadanía No. 17.064.008, y matrícula profesional No. 0000-10568, quien avaló la postulación.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	146	X			Aporta la cédula de ciudadanía de JAIME URIBE JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.064.008
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	178-180	X			El postulante en el término de traslado del informe preliminar aportó la carta de presentación de la postulación firmada por JAIME URIBE JIMENEZ , arquitecto identificado con cédula de ciudadanía No. 17.064.008, y matrícula profesional No. 0000-10568, quien avaló la postulación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	3-9	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 11-45-101183049 ANEXO 0 EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	274				<p>el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO." <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en el Documento Técnico de Soporte. (\$35.020.703,90)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de caja No. 66961981.</p> <p>El postulante dentro del término de traslado aportó la garantía de seriedad que ampare la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4, de los términos de referencia.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	138-145	X			<p>INTERCIONES S.A.S BIC NIT: 901.327.731-9</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 12 de febrero del 2026.</p> <p>Código de verificación: A26196728c67c9</p> <p>Representante Legal: JAIME URIBE JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.064.008</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	181	X			<p>Certificado suscrito por JAIME URIBE JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.064.008 en su calidad de representante legal de la sociedad.</p>
<p>Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.</p>	10-137	X			<p>INTERCIONES S.A.S BIC aportó el certificado del RUP del 12 de febrero de 2026. Realizando la renovación el 25 de abril de 2025</p>
<p>Registro Único Tributario</p>		X			<p>El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la copia RUT de INTERCIONES S.A.S BIC, con numero de formulario 141228849523.</p>
<p>Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas</p>				X	<p>El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles. En su lugar aportó un certificado que no hace las veces del requerido en los términos de referencia.</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una</p>		X			<p>El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.					certificación de antecedentes disciplinarios de JAIME URIBE JIMENEZ El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la certificación de antecedentes disciplinarios de INTERCIONES S.A.S BIC
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.		X			El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la certificación de antecedentes fiscales de JAIME URIBE JIMENEZ El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó certificación de antecedentes fiscales de INTERCIONES S.A.S BIC.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.		X			El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la certificación de antecedentes judiciales de JAIME URIBE JIMENEZ
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.		X			El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JAIME URIBE JIMENEZ.
Compromiso de confidencialidad	182-185	X			Documento suscrito el 16 de febrero del 2025, por JAIME URIBE JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.064.008 en su calidad de representante legal de la sociedad postulante. El postulante en el término de traslado del informe preliminar aportó el documento subsanado, ajustando la cláusula sexta del compromiso de confidencialidad con el 20% del presupuesto estimado que corresponde a al 40.00 smlmv.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	186-187	X			Documento suscrito el 16 de febrero del 2025, por JAIME URIBE JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.064.008 en su calidad de representante legal de la sociedad postulante
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		RECHAZADO			
OBSERVACIONES:					
<ol style="list-style-type: none"> Dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la Carta de presentación de la postulación firmada por quien avala la postulación junto con su copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente, de conformidad con el FORMULARIO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN anexo a los términos de referencia. El postulante aportó la garantía de seriedad que ampare la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 <i>Garantía de Seriedad de la Postulación</i> de los términos de referencia. El postulante aportó el Registro Único Tributario de la sociedad postulante. El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles. En su lugar aportó un certificado que no hace las veces del requerido en los términos de referencia. Dentro del término de traslado del informe preliminar el postulante aportó el certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, del postulante y su representante legal, según lo establecido en el numeral 3.1.5 OTROS DOCUMENTOS REFERENTES A LA CAPACIDAD JURIDICA de los términos de referencia. En el término de traslado del informe preliminar, el postulante aportó el compromiso de confidencialidad con el valor ajustado del 20% del presupuesto estimado indicado en la cláusula sexta. 					

POSTULANTE 6: LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S. – BIC

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	13-	X			Representado por EHIDA JULIET RAMIREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.537.436. AVAL: EHIDA JULIET RAMIREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.537.436 y T.P 25202198359 CND
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	17	X			Aporta la cédula de ciudadanía de EHIDA JULIET RAMIREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.537.436.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	16, 19 y 20	X			<p>La Carta de Presentación de la postulación es avalada por la ingeniera civil EHIDA JULIET RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.537.436 y T.P 25202198359 CND</p> <p>Certificado expedido el 19 de enero de 2026 y código CVAD-2026-4235537.</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	22-24	X			<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. EXPEDIDA POR:</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN NIT 830.053.994 la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p>La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en el Documento Técnico de Soporte. (\$ 35.020.703,90)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de pago.</p> <p>El postulante, en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la garantía de seriedad de la oferta con la totalidad de beneficiarios y/o asegurados establecidos en los términos de referencia.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	5-11	X			<p>LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S NIT. 900.436.622-8</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 6 de febrero del 2026.</p> <p>Representante Legal: EHIDA JULIET RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.537.436</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	12	X			Certificado suscrito por EHIDA JULIET RAMIREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.537.436 en su calidad de representante legal de la sociedad.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	87-				Se logró evidenciar que el postulante aportó el certificado del RUP del 6 de febrero. Realizando la renovación el 31 de marzo de 2025.
Registro Único Tributario	28-31	X			Allega copia RUT con Número de formulario 141233477194 expedido el 3 de febrero de 2026.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	38	X			El postulante aportó pantallazo como constancia evidenciando que se encuentra reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles, como contratista que conforma una estructura plural. El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aclaró el certificado aportado.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	33-34	X			La certificación de antecedentes disciplinarios es de EHIDA JULIET RAMIREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.537.436, es del 19 de enero de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S NIT. 900.436.622-8 , es del 19 de enero de 2026.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	36-37	X			La certificación de antecedentes fiscales es de EHIDA JULIET RAMIREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.537.436, es del 19 de enero de 2026. La certificación de antecedentes fiscales de LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S NIT. 900.436.622-8 , es del 19 de enero de 2026.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	35	X			La certificación de antecedentes judiciales de EHIDA JULIET RAMIREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.537.436, es del 19 de enero de 2026.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	39	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de EHIDA JULIET RAMIREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.537.436, es del 19 de enero de 2026.
Compromiso de confidencialidad	45-48	X			Documento suscrito el 16 de febrero de 2026, por EHIDA JULIET RAMIREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.537.436, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	49-50	X			Documento suscrito el 16 de febrero de 2026, por EHIDA JULIET RAMIREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.537.436, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			
OBSERVACIONES:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. El postulante aportó la garantía de seriedad de la oferta con la totalidad de beneficiarios y/o asegurados establecidos en los términos de referencia. 2. El postulante aclaró el certificado de obras inconclusas aportado. 					

POSTULANTE 7: GEAGOR S.A.S. – BIC

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	3-5	X			Representado por ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.968.979. AVAL: ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.968.979., y T.P: 25202-265706
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	7	X			Aporta la cédula de ciudadanía de ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.968.979.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	8-9	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniero civil ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.968.979., y T.P: 25202-265706 Certificado expedido el 13 de febrero de 2026 y código CVAD-2026-4311434
Garantía de Seriedad de la Postulación	23-25	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 14-45-101133285 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en el Documento Técnico de Soporte. (\$ 35.020.703,90)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de pago.</p> <p>En el término de traslado, el postulante aportó la garantía de seriedad con los beneficiarios mencionados en los términos de referencia.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	11-19	X			<p>GEAGOR S.A.S. BIC NIT. 900-544.131-1 Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 11 e febrero de 2026.</p> <p>Representante Legal: ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.968.979.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 29 de julio de 2052.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	21	X			Certificado suscrito por ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.968.979., en su calidad de representante legal la sociedad.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	54-91	X			El postulante aportó el certificado del RUP del 11 de febrero de 2026. Realizando la renovación el 31 de marzo de 2025.
Registro Único Tributario	29-31	X			Allega copia RUT con Número de formulario 141060288637 expedido el 13 de febrero de 2026.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	43	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la	37-38	X			La certificación de antecedentes disciplinarios es de ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.968.979, es del 11 de febrero de 2026.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.					La certificación de antecedentes disciplinarios de GEAGOR S.A.S. BIC NIT. 900-544.131-1 , es del 11 de febrero de 2026.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	35-36	X			La certificación de antecedentes fiscales es de ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.968.979, es del 11 de febrero de 2026. La certificación de antecedentes fiscales de GEAGOR S.A.S. BIC NIT. 900-544.131-1 , es del 11 de febrero de 2026.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	39	X			La certificación de antecedentes judiciales de ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.968.979, es del 11 de febrero de 2026.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	41	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.968.979, es del 11 de febrero de 2026.
Compromiso de confidencialidad	45-47	X			Documento suscrito el 16 de febrero del 2026, por ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.968.979.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	49-50	X			Documento suscrito el 16 de febrero del 2026, por ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.968.979.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO				

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
OBSERVACIONES: <i>El interesado se encuentra incurso en la causal de rechazo número 24 del numeral 5.7 que refiere: 24. Cuando el postulante, persona natural o jurídica, en forma individual, como socio o miembro de un consorcio, unión temporal o figura asociativa presente más de una postulación. En este caso, se rechazarán todas las postulaciones que incurran en la situación descrita.</i>					

POSTULANTE 8: UNION TEMPORAL MG 1 (Integrada por MAFRED'S CONTRATISTAS S.A.S., con el 50% y por OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA con el 50% de participación)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, por lo anterior, es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.	

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)					Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)					RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)					RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			DOCUMENTOS SUBSANADOS	EVALUACIÓN FINAL	Resultado
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Chequeo inicio contrato	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación			
1	Aporta (NIT): 901.776.141-9 N° en RUP: 03 Pág: 183	3.351,40	100,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	003 DE 2016	E & D Institucional (máx 1)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL MEDITERRANEO OFICINAS Y BODEGAS DE LA EMPRESA GRUAS MURCIA GROUP S.A.S EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	CUMPLE	3.351,40 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	3.351,40 smmlv					0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		CUMPLE	Esta certificación es de un contrato entre particulares, el proponente NO aporta la certificación de facturación requerida según el numeral 3.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE	Debe aportar certificación de facturación atendiendo las reglas de acreditación señaladas en el numeral 3.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE	El postulante allega certificado de facturación expedido por el contador público con la respectiva documentación del contrato 003 de 2016 presentado como experiencia admisible
2	Aporta (NIT): 901.776.141-9 N° en RUP: 03 Pág: 183	3.351,40	100,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	003 DE 2016	Reparaciones Locativas (máx 2)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL MEDITERRANEO OFICINAS Y BODEGAS DE LA EMPRESA GRUAS MURCIA GROUP S.A.S EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	CUMPLE	0,00 smmlv	3.351,40 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	3.351,40 smmlv	7.115,25 m²				7.115,25 m²	0,00 m²	7.115,25 m²	0,00 m²	0,00 m²	7.115,25 m²			Esta certificación es de un contrato entre particulares, el proponente NO aporta la certificación de facturación requerida según el numeral 3.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE	Debe aportar certificación de facturación atendiendo las reglas de acreditación señaladas en el numeral 3.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE	El postulante allega certificado de facturación expedido por el contador público con la respectiva documentación del contrato 003 de 2016 presentado como experiencia admisible
3	Aporta (NIT): 901.776.141-9 N° en RUP: 03 Pág: 183	3.351,40	100,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	003 DE 2016	Dotación Mobiliario (máx 1)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL MEDITERRANEO OFICINAS Y BODEGAS DE LA EMPRESA GRUAS MURCIA GROUP S.A.S EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	75,78 smmlv	0,00 smmlv	75,78 smmlv					0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²					Se incluye componente de dotación de acuerdo con certificación allegada como soporte de subsanación para las observaciones presentadas, con esta habilita el componente C de experiencia admisible y cumple el requerimiento, lo cual lo deja habilitado para esta IP 005
6	Aporta (NIT): 901.776.434-9 N° en RUP: 11 Pág: 212	362,29	60,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	107 de octubre de 04 2017	Otro (máx 1)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA A LAS OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE AULAS, BATERÍAS DE BAÑOS, COCINAS Y COMEDORES DE COLEGIOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN CORDOBA CON OCACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No LP-09 2017		0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	217,37 smmlv	217,37 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	3.852,00 m²	3.852,00 m²	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	2.311,20 m²	2.311,20 m²					
Prop. N° 01 CONSORCIO CENTRO DE VIDA Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)								3.351,40 smmlv	> 10 smmlv CUMPLE	6.996 smmlv	0,00 m²	> m² CUMPLE	9.426,45 m²	7.115,25 m²	> 1.000m² CUMPLE													

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)					Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)					RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)					RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			DOCUMENTOS SUBSANADOS	EVALUACIÓN FINAL	Resultado
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Chequeo inicio contrato	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación			
1	Aporta (NIT): 1.065.374.338-6 N° en RUP: 12 Pág: 38	763,86	40,0%	(72 10 29 00) (81 10 15 00) (80 10 16 00)	PAF-EUC-I-057-2019	E & D Institucional (máx 1)	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	CUMPLE	35,39 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	35,39 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	CUMPLE				
2	Aporta (NIT): 1.065.374.338-6 N° en RUP: 12 Pág: 38	763,86	40,0%	(72 10 29 00) (81 10 15 00) (80 10 16 00)	PAF-EUC-I-057-2019	Reparaciones Locativas (máx 2)	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	CUMPLE	0,00 smmlv	232,89 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	232,89 smmlv	6.524,56 m²				6.524,56 m²	0,00 m²	2.609,82 m²	0,00 m²	0,00 m²	2.609,82 m²					
3	Aporta (NIT): 1.065.374.338-6 N° en RUP: 3 Pág: 13	83,73	90%	(72 10 29 00) (81 10 15 00) (80 10 16 00)	100-054-2108	Dotación Mobiliario (máx 1)	"INTERVENTORIA A LA DOTACION DE MOBILIARIO DEL CDI PARA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES GESTANTES MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	75,37 smmlv	0,00 smmlv	75,37 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		En relación con el componente de suministro No cumple con la condiciones del numero de salarios mínimos solicitados para el componente C Dotación es decir 74 SMMLV	Debe allegar certificación de contrato que cumpla con el numero de salarios mínimos solicitados para la acreditación del componente C dotación.	EL OFERENTE REALIZA CAMBIO DE EXPERIENCIA ACREDITADA PARA EL COMPONENTE DE DOTACION Y POSTULA EL CONTRATO 100-054-2108 CON LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO- VALLE DEL CAUCA , POR EL CONTRATO PAF-DPR-I-027-2017, PARA CUMPLIR CON LOS SMLV EN EL COMPONENTE DE DOTACION	
Prop. Nº 02 MA ELENA VERGARA CARRASCAL Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)								35,39 smmlv	> 10 smmlv CUMPLE	344 smmlv		0,00 m²	> m² CUMPLE	2.609,82 m²	> 1.000m² CUMPLE	2.609,82 m²												

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)					Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)					RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)					RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			DOCUMENTOS SUBSANADOS	EVALUACIÓN FINAL	Resultado								
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Chequeo inicio contrato	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación				Documentos a subsanar							
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO NIT 91.514.205 N° en RUP: 64 Pág: 366	279,60	90,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00) Pag 366	PAF-DPR-1-025-2017	E & D Institucional (máx 1)	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL SOCIAL RÍDICA Y TECNICA) PARA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA (CORDOBA)	CUMPLE	19,07 smmlv	247,42 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	266,49 smmlv	1.024,92 m²	0,00 m²	922,43 m²	0,00 m²	0,00 m²	922,43 m²							N/A	N/A									
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO J&G CONSULTORIA SAS NIT 91.514.205 N° en RUP: 52 Pág: 529	492,67	100,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00) Pag 530	194-2018	Reparaciones Locativas (máx 2)	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EJECUCION ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE VENEZIA, YARUMAL REMEDIOS MACEO APARTADO, SAN ANDRES DE CUERQUIA, TOLEDO, LA CEJA, Y NARIÑO-ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 4600006649 SUBORITO ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	CUMPLE	0,00 smmlv	492,67 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	492,67 smmlv	2.800,87 m²	0,00 m²	2.800,87 m²	0,00 m²	0,00 m²	2.800,87 m²								N/A	N/A								
3	JUAN CARLOS JAIMES ACERO NIT 91.514.205 N° en RUP: 74 Pág: 370	309,14	100%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00) Pag 371	CCS-539-2020	Dotación Mobiliario (máx 1)	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS AJUSTES A DISEÑOS, A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y AL SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CONTROL AL DOPAJE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	309,14 smmlv	0,00 smmlv	309,14 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²								N/A	N/A								
6	JUAN CARLOS JAIMES ACERO NIT 91.514.205 N° en RUP: 65 Pág: 69	466,74	100%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00) Pag 367	237 del 17 de sep de 2018	Otro (máx 1)	INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA DE AMBIENTES DE TRANSICION UBICADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEK MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	466,75 smmlv	466,75 smmlv	1.624,10 m²	1.624,10 m²	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	1.624,10 m²	1.624,10 m²																
Prop. N° 03 CONSORCIO GABRIELA SANTA MARTA Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)								19,07 smmlv	> 10 smmlv CUMPLE	492,67 smmlv	> 118 smmlv CUMPLE	309,14 smmlv	> 74 smmlv CUMPLE	1.535 smmlv	0,00 m²	> m² CUMPLE	2.800,87 m²	> 1.000m² CUMPLE	5.347,40 m²																	

CUMPLE

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)					Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)					RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)					RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			DOCUMENTOS SUBSANADOS	EVALUACIÓN FINAL	Resultado
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Chequeo inicio contrato	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación			
1	CONSORCIO INTER UEL NIT: 830.132.158-3 N° en RUP: 14 Pág: 3	229,25	40,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	UEL-SED-09-169-00-03	E & D Institucional (máx 1)	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS EN EL IED ANTONIO VAN EUDEN DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²				0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	NO CUMPLE	Subsanar: No se evidencia el consecutivo del RUP No. 14, correspondiente según el formulario 3 al contrato UEL-SED-09-169-00-03.	Allegar el documento del RUP completo para validar la experiencia acreditada para este contrato	No allegó documentos de subsanación dentro del termino de traspaso otorgado	
2	CONSORCIO UM CAJICA NIT: 900.636.713-8 N° en RUP: 139 Pág: 37	1.696,81	50,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	001 del 2013	Reparaciones Locativas (máx 2)	Realizar la interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la obra de construcción y dotación de mobiliario del edificio de posgrados e investigación, en el Campus Nueva Granada, según las especificaciones y las cantidades consignadas en el presupuesto, por la modalidad del factor multiplicador.	CUMPLE	0,00 smmlv	848,41 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	848,41 smmlv		8.600,00 m²			8.600,00 m²	0,00 m²	4.300,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	4.300,00 m²		El proponente acredita este contrato para experiencia específica componente B y componente C			
3	CONSORCIO UM CAJICA NIT: 900.636.713-8 N° en RUP: 139 Pág: 37	1.696,81	50,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	001 del 2013	Dotación Mobiliario (máx 1)	Realizar la interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la obra de construcción y dotación de mobiliario del edificio de posgrados e investigación, en el Campus Nueva Granada, según las especificaciones y las cantidades consignadas en el presupuesto, por la modalidad del factor multiplicador.	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	49,21 smmlv	0,00 smmlv	49,21 smmlv					0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		El proponente acredita este contrato para experiencia específica componente B y componente C. Se toma en proporción 5.8% del valor de contrato de interventoría para acreditar experiencia en el componente de Dotación, tal como se evidencia en la certificación dada por el proponente	Debe allegar certificación de contrato que cumpla con el numero de salarios mínimos solicitados para la acreditación del componente C dotación.	No allegó documentos de subsanación dentro del termino de traspaso otorgado	
6	INPLAYCO SAS BIC NIT: 860.524.168-8 N° en RUP: 05 Pág: 22	206,32	100,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	SED-20-013-00-00	Otro (máx 1)	INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN LAS UNIDADES BASICAS LAS AURAS Y LA UNION A TRAVES DEL CONTRATO SED-20-013-00-00.		0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	206,32 smmlv	206,32 smmlv	0,00 m²				1.666,00 m²	1.666,00 m²	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	1.666,00 m²		1.666,00 m²			
Prop. N° 04 IMPLAYCO S.A.S. Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)								0,00 smmlv	< 10 smmlv NO CUMPLE	1.104 smmlv	0,00 m²	> m² CUMPLE	5.966,00 m²															
								848,41 smmlv	> 118 smmlv CUMPLE		4.300,00 m²	> 1.000m² CUMPLE																
								49,21 smmlv	< 74 smmlv NO CUMPLE																			

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)					Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)					RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)			RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			DOCUMENTOS SUBSANADOS	EVALUACIÓN FINAL	Resultado	
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Chequeo inicio contrato	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO				Requisitos Técnicos Habilitantes
1	N° en RUP: 34 Pág: 67	277,06	100,0%	72 10 29 00 81 10 15 00 80 10 16 00	2124302	E & D Institucional (máx 1)	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la ejecución de estudios, diseños y construcción de un centro de desarrollo infantil (CDI) en el municipio de Quibdo - Choco para 300 cupos	CUMPLE	277,06 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	277,06 smmlv					0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	CUMPLE	N/A	N/A	
2	N° en RUP: 38 Pág: 73	288,71	100,0%	72 10 29 00 81 10 15 00 80 10 16 00	546 de 2012	Reparaciones Locativas (máx 2)	Interventoría técnica, administrativa, control de costos, control de programación de las obras de adecuación y suministro de muebles en 69 oficinas de registro de instrumentos públicos en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cauca, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Tolima, Valle, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Sucre, Amzonas, Guainia y Putumayo, divida en 2 agrupaciones departamentales	CUMPLE	0,00 smmlv	288,72 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	288,72 smmlv		7.750,00 m²			7.750,00 m²	0,00 m²	7.750,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	7.750,00 m²		N/A	N/A	
3	N° en RUP: 15 Pág: 231	227,33	100%	72 10 29 00 81 10 15 00 80 10 16 00	261 de 2010	Dotación Mobiliario (máx 1)	Realizar interventoría técnica, administrativa y financiera para el suministro e instalación de mobiliario y obras civiles de adecuación de las sedes despachos judiciales de Ciudad Bolívar - Bogota DC.	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	186,89 smmlv	0,00 smmlv	186,89 smmlv					0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		N/A	N/A	
6	N° en RUP: 31 Pág: 62	881,71	100,0%	72 10 29 00 81 10 15 00 80 10 16 00	2900	Otro (máx 1)	Interventoría técnica administrativa y financiera al contrato de ejecución a las obras de demolición parcial, ampliación, modificación, reforzamiento estructural, cerramiento del Colegio Distrital Britalia de la localidad 8 de Kennedy de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito.		0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	881,72 smmlv	881,72 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	7.251,13 m²	7.251,13 m²	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	7.251,13 m²	7.251,13 m²		N/A	N/A	
Prop. N° 05 INTERCIONES SAS BIC Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)								277,06 smmlv	> 10 smmlv CUMPLE	288,72 smmlv	> 118 smmlv CUMPLE	186,89 smmlv	> 74 smmlv CUMPLE	1.634 smmlv		0,00 m²	> m² CUMPLE	7.750,00 m²	> 1.000m² CUMPLE	15.001,13 m²							

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)					Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)					RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)					RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			DOCUMENTOS SUBSANADOS	EVALUACIÓN FINAL	Resultado
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Chequeo inicio contrato	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación			
1	Aporta LOGIA 3 N° en RUP: 144 Pág: 360	393,57	100,0%	(72 10 29 00) (80 10 16 00) (81 10 15 00)	1062601 DE 2019	E & D Institucional (máx 1)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de elaboración de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo, junto con los permisos y aprobaciones necesarios para la construcción del colegio nuevo en el predio denominado Procables localidad 9 Fontibón del Distrito Capital.	CUMPLE	393,57 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	393,57 smmlv	14.952,90 m²				14.952,90 m²	14.952,90 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	14.952,90 m²	CUMPLE				
2	Aporta LOGIA 3 N° en RUP: 42 Pág: 110	41,05	100,0%	(72 10 29 00) (80 10 16 00) (81 10 15 00)	079-2017	Reparaciones Locativas (máx 2)	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. 002 DE 2017, CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN Y MAJITENIMIENTO DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN QUINTO PISO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV.	CUMPLE	0,00 smmlv	41,06 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	41,06 smmlv	2.294,00 m²				2.294,00 m²	0,00 m²	2.294,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	2.294,00 m²					
3	Aporta LOGIA 3 N° en RUP: 164 Pág: 379	418,64	100%	(72 10 29 00) (80 10 16 00) (81 10 15 00)	02-BS-0098-2021	Reparaciones Locativas (máx 2)	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA EL REORDENAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD CAPS ALTAMIRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1206 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	CUMPLE	0,00 smmlv	418,65 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	418,65 smmlv	1.095,73 m²				1.095,73 m²	0,00 m²	1.095,73 m²	0,00 m²	0,00 m²	1.095,73 m²					
4	Aporta LOGIA 3 N° en RUP: 115 Pág: 337	181,07	100%	(72 10 29 00) (80 10 16 00) (81 10 15 00)	IB-018-2016	Dotación Mobiliario (máx 1)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL CONTRATO DE DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETEL UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	181,07 smmlv	0,00 smmlv	181,07 smmlv	0,00 m²				0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²					
6	Aporta LOGIA 3 N° en RUP: 178 Pág: 393	383,83	100,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	CO1.PCCNTR.43 23979 de 2022	Otro (máx 1)	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DEL BLOQUE PATRIMONIAL DEL IED LA MERCED (BLOQUE DE DOS PISOS ENTRE EJES ESTRUCTURALES A-C Y 5-10), UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.		0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	383,84 smmlv	383,84 smmlv	2.255,72 m²				2.255,72 m²	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	2.255,72 m²	2.255,72 m²					
Prop. N° 06 LOGIA3 ASOCIADOS SAS BIC Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 2 contratos (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)								393,57 smmlv	> 10 smmlv CUMPLE	1.418 smmlv	14.952,90 m²	> m² CUMPLE	20.598,35 m²															
								459,70 smmlv	> 118 smmlv CUMPLE		3.389,73 m²	> 1.000m² CUMPLE																
								181,07 smmlv	> 74 smmlv CUMPLE																			

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)					Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)					RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)					RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES							
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Chequeo inicio contrato	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación	Documentos a subsanar	DOCUMENTOS SUBSANADOS	EVALUACIÓN FINAL	Resultado	
1	Aporta (NIT): 900.544.313-1 N° en RUP: 56 Pág: 62	226,84	33,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 3-1-92756-11	E & D Institucional (máx 1)	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	CUMPLE	16,29 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	16,29 smmlv	967,40 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	967,40 m²	319,24 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	319,24 m²	NO CUMPLE	N/A	N/A				
2	Aporta (NIT): 900.544.313-1 N° en RUP: 56 Pág: 62	226,84	33,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 3-1-92756-11	Reparaciones Locativas (máx 2)	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	CUMPLE	0,00 smmlv	58,57 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	58,57 smmlv	0,00 m²	967,40 m²	0,00 m²	0,00 m²	967,40 m²	0,00 m²	319,24 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		319,24 m²	N/A	N/A			
3	Aporta (NIT): 900.544.313-1 N° en RUP: 50 Pág: 56	740,48	50%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 15047 DE 2020	Reparaciones Locativas (máx 2)	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL. AL CONTRATO QUE SE ADJUDICÓ PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DIA SAN DAVID UBICADO EN LA LOCALIDAD, DE USME, BOGOTA, D.C.	CUMPLE	0,00 smmlv	370,24 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	370,24 smmlv	0,00 m²	2.495,67 m²	0,00 m²	0,00 m²	2.495,67 m²	0,00 m²	1.247,84 m²	0,00 m²	0,00 m²	1.247,84 m²		N/A	N/A				
4	Aporta (NIT): 900.544.313-1 N° en RUP: 48 Pág: 54	154,09	100%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	CONTRATO DE CONSULTORIA N° 42-005/2021	Dotación Mobiliario (máx 1)	Realizar la interventoría integral para el seguimiento técnico, financiero, administrativo, contable y jurídico al contrato que tiene por objeto "realizar la adecuación de las plantas físicas de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Regional Boyacá, bajo la modalidad precios unitarios fijos sin formula de reajuste, la adquisición-e-instalación del mobiliario y la adquisición y puesta en funcionamiento de los equipos tecnológicos para las plantas físicas de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Regional Boyacá.	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	154,10 smmlv	0,00 smmlv	154,10 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		0,00 m²	N/A	N/A			
6	Aporta (NIT): 900.544.313-1 N° en RUP: 52 Pág: 58	746,11	50,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° ICCU-068-2021	Otro (máx 1)	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE EDUCATIVA DEL CUNDINAMARCA"		0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	373,06 smmlv	373,06 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	11.040,29 m²	11.040,29 m²	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	5.520,15 m²	5.520,15 m²						
Prop. N° 07 GEAGOR SAS BIC Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 2 contratos (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)								16,29 smmlv > 10 smmlv CUMPLE 428,81 smmlv > 118 smmlv CUMPLE 154,10 smmlv > 74 smmlv CUMPLE					972 smmlv 11.040,29 m² 11.040,29 m² 1.567,08 m² > 1.000m² CUMPLE					7.406,46 m²												

El interesado se encuentra incurso en la causal de rechazo número 24 del numeral 5.7 que refiere: 24. Cuando el postulante, persona natural o jurídica, en forma individual, como socio o miembro de un consorcio, unión temporal o figura asociativa presente, más de una postulación. En este caso, se rechazarán todas las postulaciones que incurran en la situación descrita.

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)					Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)					RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)			RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			DOCUMENTOS SUBSANADOS	EVALUACIÓN FINAL	Resultado	
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Chequeo inicio contrato	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO				Requisitos Técnicos Habilitantes
1	Aporta (NIT): 79.049.479 N° en RUP: 73 Pág: 114	50,07	100,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	CM-2020-0560	E & D Institucional (máx 1)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-AMS-2020-0007 REALIZADO POR EL MUNICIPIO DE SOPÓ.	CUMPLE	45,99 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	45,99 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	CUMPLE			
2	Aporta (NIT): 79.049.479 N° en RUP: 18 Pág: 59	45,84	100,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	245/2011	Reparaciones Locativas (máx 2)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA 027 DE 2011 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS EDUCATIVAS Y DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	CUMPLE	0,00 smmlv	45,84 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	45,84 smmlv	352,00 m²	0,00 m²	352,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	352,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	352,00 m²				
3	Aporta (NIT): 79.049.479 N° en RUP: 69 Pág: 109	505,24	49%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	449 del 2016	Reparaciones Locativas (máx 2)	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 659 DE 2016 CONSTRUCCION DEL HOSPITAL 10 IPS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO, SEGUNDA ETAPA.	CUMPLE	0,00 smmlv	316,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	316,00 smmlv	1.709,57 m²	0,00 m²	837,69 m²	0,00 m²	0,00 m²	837,69 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	837,69 m²				
4	Aporta (NIT): 179.049.479 N° en RUP: 70 Pág: 110	141,53	90%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	241 de 2021	Dotación Mobiliario (máx 1)	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	115,65 smmlv	0,00 smmlv	115,65 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²				
Prop. N° 08 U.T. INTERVENTORÍA MG1 Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 2 contratos (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)								45,99 smmlv	> 10 smmlv CUMPLE	361,84 smmlv	> 118 smmlv CUMPLE	115,65 smmlv	> 74 smmlv CUMPLE	523 smmlv	0,00 m²	> m² CUMPLE	1.189,69 m²	> 1.000m² CUMPLE	1.189,69 m²								

ANEXO 3. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

CONSORCIO CENTRO DE VIDA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	3,71	155 - 168-194 - 204-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,25	155 - 168-194 - 204-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	207,37	155 - 168-194 - 204-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,90	155 - 168-194 - 204-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,67	155 - 168-194 - 204-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 105.062.112	\$ 1.430.919.297	155 - 168-194 - 204-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 105.062.112	\$ 1.303.747.947	155 - 168-194 - 204-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO CENTRO DE VIDA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	33,43	85 - 93-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,01	85 - 93-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	183,33	85 - 93-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,15	85 - 93-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,15	85 - 93-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 105.062.112	\$ 577.170.377	85 - 93-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 105.062.112	\$ 226.770.377	85 - 93-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

CONSORCIO GABRIELA SANTA MARTA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	10,59	37-61- 62-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,28	37-61- 62-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	218,41	37-61- 62-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,14	37-61- 62-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,10	37-61- 62-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 105.062.112	\$ 520.130.914	37-61- 62-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 105.062.112	\$ 375.882.009	37-61- 62-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO GABRIELA SANTA MARTA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

INPLAYCO S.A.S.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	29,50	18-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,03	18-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	115,62	18-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,22	18-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,21	18-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 105.062.112	\$ 5.024.851.539	18-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 105.062.112	\$ 4.862.393.316	18-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante INPLAYCO S.A.S. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

INTERCIONES S.A.S. BIC

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	10,40	9 - 11-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,09	9 - 11-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	40,72	9 - 11-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RA ≥ 0,02	0,17	9 - 11-----	X	
Rentabilidad del Activo RP ≥ 0,05	0,16	9 - 11-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 105.062.112	\$ 543.085.493	9 - 11-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 105.062.112	\$ 526.364.991	9 - 11-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante INTERCIONES S.A.S. BIC como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S. BIC

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	7,13	88-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,22	88-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	60,35	88-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,31	88-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,24	88-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 105.062.112	\$ 1.900.901.545	88-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 105.062.112	\$ 1.964.988.391	88-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S. BIC como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

GEACOR S.A.S. BIC

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	5,73	54-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,25	54-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	16,35	54-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,43	54-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,32	54-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 105.062.112	\$ 1.077.949.066	54-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 105.062.112	\$ 1.025.148.223	54-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante GEACOR S.A.S. BIC como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA MG 1

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	11,87	96-33-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,12	96-33-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	101,86	96-33-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,17	96-33-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,15	96-33-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 105.062.112	\$ 948.344.500	96-33-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 105.062.112	\$ 776.387.000	96-33-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA MG 1 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				